PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Administradora de Subsidios Sociales

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIOS DE LAMINADO, ESTRIBOS Y CANDADOS DE LA ADESS.

Elaborado por:

División de Servicios Generales

Av. Gustavo Mejía Ricart #141, Ens. Julieta, Edif. ADESS
Santo Domingo, Rep. Dom., Código Postal: 10130

Índice

Antecedentes 3
Objetivo General 4
Objetivos Específicos: 4
Alcance: 4
Condiciones 4
Condiciones del lugar y duración de la entrega: 4
Condiciones técnicas de los recursos solicitados: 4
Entregables: 5
Monto de la ejecución y modo de pago. 5
Criterios de selección/evaluación: 6
Conflicto de intereses – elegibilidad: 6
Requisitos legales: 6

Antecedentes

A finales del año 2003 la República Dominicana experimentó una de las crisis económicas de mayor impacto de las últimas décadas, dejando en la pobreza a más de un millón de dominicanos. Esta situación atrapa a la nación dentro de un modelo de política social contraproducente para hacer frente a la problemática que imperaba en el momento, junto a las demandas de los nuevos tiempos.

La nueva administración pública que se instala en agosto de 2004, al mando del Presidente Dr. Leonel Fernández Reyna, crea el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS), liderado por el Vicepresidente, Dr. Rafael Alburquerque, que propicia una discusión acerca de los cambios posibles que permitirían el alcance de soluciones viables ante el evidente deterioro de la calidad de vida de miles de ciudadanos.

La nueva política social planteaba la modernización del viejo esquema, priorizando una visión estratégica, concebida para la protección de la población en situaciones de indigencia y pobreza, así como de vulnerabilidad relacionada a los ciclos económicos, teniendo como ejes transversales la búsqueda de la eficacia, eficiencia y transparencia de sus acciones. Es de este modo como el Estado decidió crear el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), para identificar la población meta, y proveerle de servicios sociales básicos a personas en situación de extrema pobreza.

En este marco el Gobierno crea mediante el decreto No.1560-04 del 16 de Diciembre de 2004, la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), un organismo adscrito al Poder Ejecutivo con autonomía técnica, administrativa y financiera, la cual tiene autoridad de actuar como unificador de los pagos de los subsidios sociales focalizados otorgados por el Gobierno Dominicano.

Asimismo, tiene vinculación institucional y funcional con el Gabinete de Coordinación de la Política Social (GCPS) y con todas aquellas instituciones del Estado responsables de determinar, instrumentar y focalizar un subsidio de carácter social.

La ADESS es una institución que consta de una infraestructura con elementos modernos, facilidades acorde con las exigencias de la actualidad tanto en materia de equidad como en respuesta a distintos eventos naturales; además de una Delegación en cada provincia del país.

La División Servicios Generales tiene bajo control manejo la correcta funcionalidad de los distintos elementos, servicios y espacios que constituyen la ADESS, esto incluye los mantenimientos y adecuaciones realizadas a las delegaciones provinciales.

Objetivo General

Gestionar el buen funcionamiento y condiciones de la flotilla vehicular y equipos de la ADESS.

Objetivos Específicos:

- Garantizar un servicio eficiente de las unidades que forma la flotilla vehicular de la entidad.
- Garantizar la integridad física de las personas que hacen uso de las unidades vehiculares.
- Aportar en garantizar la integridad física de las personas con baterías menos nocivas a la salud.

Alcance:

La División de Servicios Generales tiene la responsabilidad de velar por la flotilla vehicular, infraestructura de la ADESS y equipos no tecnológicos todas las Delegaciones a nivel Nacional, teniendo que atender al cuidado y mantenimiento.

Condiciones

Condiciones del lugar y duración de la entrega:

- **Talleres y suplidores dentro del Distrito Nacional, hora de servicios lunes a viernes de 8:00 AM a 5:00 PM.**

Especificaciones:

- Los suministros deben entregarse a los lugares indicados más arriba, con las cantidades solicitadas
- Los estribos solicitados deben ser de calidad no reparado por la casa u otro agente.
- Los lamiados de cristales y estribos solicitados para este proceso son de alta calidad, alta gama y prestaciones.
- Para garantizar el equilibrio no se evaluarán propuestas de productos genéricos o baja prestaciones.
- Accesorios y herramientas originales.
- Equipos necesarios para realizar los trabajos de entrega deben ser de la responsabilidad del oferente.

- Los estribos originales o alta calidad y garantía de compatibilidad para camionetas Ford Ranger 2021 doble cabinas.
- Laminados alta calidad, garantía no menor a 6 años con instalación para camionetas Ford Ranger 2021 doble cabinas.
- Marcas reconocidas o calidad comprobable en el mercado y documentada.
- Candados tipo pívot con instalación incluida, alta calidad y garantía no menor a 3 años para camionetas Ford Ranger 2021 doble cabinas.

- Equipos necesarios para realizar los trabajos de entrega deben ser de la responsabilidad del oferente.
- Sugerimos productos y materiales que sus procesos estén certificado por la norma ISO 9001 y 14001 de medio ambiente. En caso de productos con procesos certificados ambientales estas propuestas serán valorada primero, pero que las mismas no excedan el costo de apropiación para el proceso.
- El oferente debe dar un manejo y disposición acorde a la ley 64-00, para lo cual nos expide una constancia de intención de buen manejo de los residuos.
- Todos los productos y/o servicios ofertados deben estar en conformidad con las leyes y normas ambientales que le asiste a cada caso.

Condiciones técnicas de los recursos solicitados:

Vehículo	ASIGNADO	LAMINADO CANT.	JUEGOS ESTRIBOS	CANDADOS
FORD RANGER 2021	Transportación	6	6	**14**

Entregables para evaluación:

1. Especificaciones técnicas y peligrosidad del producto.
2. Constancia de intención de buena gestión de residuos.
3. Documentos de las condiciones
4. Propuesta económica.

Entregables del contrato:

1. servicios entregados con las condiciones expuestas en las condiciones.

Monto de la ejecución y modo de pago.

El monto contratado incluirá todas las partes incluidas en las condiciones hasta entrega en condiciones óptimas y las responsabilidades estipuladas por ley, a tale fines.

Los pagos serán realizados de acuerdo los productos entregables, a razón de:

- Pago único del 100% del valor contratado sujeto a crédito de 30 días tras la presentación de la factura con NCF Gubernamental y tras la validación del Departamento de Servicios Generales del recibimiento conforme del requerimiento adjudicados.

Criterios de selección/evaluación:

Documentos sujetos a criterios de evaluación	¿Cumple?	Observación
Especificaciones técnicas y peligrosidad del producto.		
Constancia de intención de buena gestión de residuos.		
Documentos de las condiciones		
Propuesta económica.		
Requisitos legales		

Para el equilibrio y la evaluación de las ofertas será en base a productos genuinos del fabricante, instituciones como la organización de consumidores y usuarios (OCU), ecoetiquetas y certificaciones de calidad y medio ambiente.

Conflicto de intereses – elegibilidad:

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, los cuales podrán ser consultados en la página Web: http://www.comprasdominicana.gov.do/web/guest/leyes-y-decretos

Requisitos legales:

Para proveedor:

- Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

- Registro de Proveedor del Estado (RPE).

- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

- Garantía de la oferta.

NOTA: Todas las certificaciones deben estar vigentes.